



INVERPYME, S.A., en liquidación

**DECLARACIÓN INTERMEDIA
SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2015**



I. Declaración intermedia

Se describe a continuación los hechos más significativos acaecidos en Inverpyme, S.A., en liquidación durante el primer semestre de 2015.

Inverpyme remitió el pasado 20 de marzo la información sobre los resultados del segundo semestre del ejercicio 2014 y el 25 la sociedad remitió el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2014.

Inverpyme ha remitido con fecha 4 de mayo la información sobre los resultados del primer trimestre del ejercicio 2015.

El 11 de mayo de 2015, se envía, el Informe anual de remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2014.

Se informa con fecha 17 de junio de la Convocatoria de la Junta General de Accionistas de Inverpyme.

El 23 de junio se notifica a la CNMV los Acuerdos tomados por la Junta General de Accionistas de Inverpyme.

El 17 de agosto la sociedad remite información sobre los resultados del primer semestre de 2015.

Cambios ocurridos en el Consejo de Liquidación de la Sociedad son remitidos el 30 de septiembre.

El 19 de octubre se remite la información sobre los resultados del tercer trimestre de 2015.

II. Avance semestral de resultados

En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable se han aplicado los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa contable en vigor.

Dichos principios, criterios y normas de valoración no difieren de los utilizados en las últimas cuentas anuales presentadas bajo el criterio de empresa en liquidación.

Análisis de la cuenta de resultados

En el 2015 se han registrado unas pérdidas de 35 mil €, que cumple con lo previsto en el plan de liquidación de la compañía.

Evolución de los negocios

Como consecuencia de la disolución y apertura del período de liquidación de Inverpyme, y de acuerdo con el artículo 13.1.c) de Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, ha renunciado de modo expreso a su autorización como SCR y, en consecuencia, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha revocado su condición de sociedad de capital riesgo.